

COMENTARIOS

EL CURULAZO Y LA CRISIS POLITICA

Desde los primeros días del presente año se ha conocido públicamente, a través de distintos medios informativos, de la ausencia de diputados de algunas fracciones a las sesiones de la asamblea legislativa. El ausentismo en la curules se vino observando desde los últimos días del año recién pasado. En uno de los días postreros del año, los diputados del PDC y PAISA lograron un acuerdo que motivó el retiro de ARENA, PCN y PPS; sin embargo, alcanzando **quorum**, eligieron la junta directiva de la asamblea legislativa, integrada en la presidencia por María Julia Castillo (PAISA), la vice-presidencia por Julio Adolfo Rey Prendes (PDC) y los otros puestos directivos fueron asumidos por miembros de PAISA y PDC, a excepción de tres que fueron dejados para el resto de los partidos políticos, pero que finalmente fueron ocupados por los diputados del PCN; AD permaneció en la sala como observador.

Como respuesta a esa forma de integración de la junta directiva del órgano legislativo, los diputados de ARENA, PCN y PPS no concurrieron a sus respectivos asientos en la asamblea durante los últimos días del año pasado y los primeros quince días del presente año. Paulatinamente se fueron integrando a las sesiones de trabajo de la asamblea legislativa los diputados del PCN y posteriormente los de ARENA. Sin embargo, el ausentismo en el local legislativo fue un hecho público y notorio.

Los medios informativos del país, especialmente la prensa escrita, dieron a conocer a la opinión pública los pormenores del llamado "impasse" directivo de la asamblea; por este medio se tuvo conocimiento de las justificaciones y ar-

gumentos de los diputados ausentes. El PPS, por medio de su único diputado, Genaro Pastore, manifestó que "él está en contra de la nueva junta directiva por ser inconstitucional, pues ha quebrantado el Reglamento Interno del Organó Legislativo, el cual tenía funciones constituyentes y legislativas, pero al convertirse en Organó Legislativo el Reglamento también requiere ese carácter y hay que respetarlo" (**La Prensa Gráfica**, 12 de enero de 1984). Por su parte los diputados de ARENA manifestaron: "cuando a PAISA o al PDC no les ha convenido anteriormente presentarse al pleno no lo han hecho y todo ha caminado bien, ahora que nosotros los areneros no llegamos se arma el escándalo, tenemos nuestras razones pero no por ello olvidaremos nuestra responsabilidad y aquí estamos, y no entendemos por qué se quiere hacer creer que abandonamos nuestras funciones al respecto" (Ibid).

Pero las opiniones de los miembros de Acción Democrática no eran muy favorables para una justificación de las ausencias al órgano legislativo; así René Fortín Magaña manifestó que "el ausentismo de los diputados del PCN, ARENA y PPS en nada contribuyen con el proceso de democratización que se está consiguiendo, esto tiene que resolverse y si existe ilegalidad en la junta directiva, será la Corte Suprema de Justicia la que dictaminará, si los partidos presentan algún recurso, mientras eso no ocurra, el Organó Legislativo tiene que funcionar por la misma situación histórica de la Patria" (**La Prensa Gráfica**, 16 de enero de 1984).

Mientras el "impasse" continuaba y las discusiones proseguían, no se tuvo noticia de presentación de recurso de nulidad alguno a la Corte

Suprema de Justicia. Pero en este lapso los diputados del PDC, PAISA y AD habían logrado formar **quorum** y realizaron algún trabajo legislativo. Para el 12 de enero del presente año, María Julia Castillo Rodas, presidente de la recién electa junta directiva, manifestó que "De no conocerse esta semana en la Asamblea el Proyecto de Ley Electoral del Consejo Central de Elecciones, existen otros mecanismos para que el pleno legislativo decreta dicha Ley" (**La Prensa Gráfica**, 12 de enero de 1984). Efectivamente, ante la demora del Consejo Central de Elecciones en presentar el referido proyecto de ley, el día 13 de enero Ricardo González Camacho, de AD, presentó el proyecto de la nueva ley electoral. "...Causó sorpresa la pieza de correspondencia que durante la plenaria de ayer presentó el mencionado diputado, pues se había informado por parte de otros diputados, tanto de PAISA como de la misma fracción AD, que el Consejo Central de Elecciones (CCE) que preside actualmente el Dr. Armando Rodríguez Eguizabal (del PCN) no quería presentar el Proyecto de Ley Electoral para no darle validez a la Junta Directiva actual del Legislativo" (**La Prensa Gráfica**, 14 de enero de 1984).

Como puede observarse, este mecanismo excepcional sirvió de base para el conocimiento del proyecto de ley electoral que debería estar regulando el proceso ya iniciado; esto es una nueva

muestra de cómo los efectos de la crisis en el seno de la asamblea legislativa han repercutido en otras instituciones vinculadas al pretendido proceso de democratización del que ha venido hablando el actual gobierno.

Otra de las leyes de importancia política aprobadas durante esta situación de "impasse" y a iniciativa de diputados miembros de PAISA, PDC y AD, fue la llamada "ley de deuda política"; manifestaron que esta ley "termina con la ayuda ilegítima, ilegal, e injusta que por tanto tiempo han recibido los partidos políticos". En favor de la aprobación de esta ley, el diputado Rey Prendes dijo que "dicha ley será criticada por algunos partidos a los que no les interesa este financiamiento, porque cuentan con patrocinadores y su interés será ahogar a los partidos contendientes" (**La Prensa Gráfica**, 14 de enero de 1984). La finalidad de esta disposición legislativa es dar financiamiento o sustentación económica a las actividades organizativas y proselitistas de los partidos políticos que no cuentan con grandes recursos, ya sea porque su clientela política es mínima o bien porque siendo de algún volumen no cuenta con el poder económico capaz de subsanar los gastos de una campaña electoral. Este problema del financiamiento, que se ha pretendido resolver a través de la aprobación de esta ley, refleja a su vez un problema de representación política de los partidos que tuvieron la



iniciativa de ley, en el sentido de que algunos no gozan de la confianza de los sectores económicos poderosos de la sociedad. Pero, en otro sentido, constituye un esfuerzo de la hacienda pública por sustentar partidos políticos que no cuentan con el favor de los grupos de poder de las élites; de esta manera se contribuye a la recreación del juego partidario a la vez que se refuerza al proceso electoral como legítimo y exclusivo en la distribución del poder político.

Sin embargo, la ausencia de los diputados miembros de los partidos políticos aludidos continuó hasta un grado tal que dicho ausentismo afectó el normal funcionamiento de las tareas del órgano legislativo. Pero en el trasfondo de la discusión "reglamentaria" no podían ocultar los motivos reales del diferendo, que obedecían a un conflicto de poder por el control directivo en el seno de la asamblea.

Para los primeros días de la segunda quincena de enero se integraron a las plenarios de la asamblea legislativa los diputados del PCN, ARENA y PPS. No obstante que el "impasse" ha sido superado por la integración de los diputados ausentes y que se podría argumentar que las disputas constituyen buena parte del giro de negocios de una asamblea legislativa, la realidad política insiste en manifestar evidencias de una crisis orgánica en la representatividad y hegemonía en las instituciones políticas del Estado.

Este fenómeno de crisis perenne y general, en que cada partido político o institución representativa de opinión se presenta contra el resto, lejos de brindar perspectivas de unificación o fusión de planes de acción, muestra cada vez más una tendencia al fraccionamiento. Las expectativas de fusión de acciones o de alianzas son concebibles sobre la base de intereses inmediatos o puntuales; ejemplo de este tipo de uniones fue la concertada entre PDC y PAISA a propósito de la elección de la junta directiva. Al respecto el candidato a la presidencia y secretario general de PAISA, Roberto Escobar García, manifestó que "La conformación de la Junta del Órgano Legislativo PAISA-PDC no conlleva ningún compromiso ideológico, ni de coalición futura" y agregó que "...la Directiva de la Asamblea Constituyente estuvo allí porque PAISA la sostuvo; al volverse Legislativa pedimos votos para conformarla y se nos negaron, tuvimos que hacer nuestros movimientos políticos y por eso mismo se nos ha criticado" (*La Prensa Gráfica*, 26 de enero de 1984).

Esto indica la necesidad de que un análisis del funcionamiento de los organismos del Estado y especialmente del órgano parlamentario, tiene que llevar a un examen conjunto del sistema de partidos políticos, de los mecanismos electorales y de las condiciones de la opinión pública.

Como parte de la crisis general que vive el país se ha observado en los últimos años una crisis orgánica en las instituciones políticas del Estado y especialmente en aquellas instituciones que tradicionalmente han tenido por función la representación de sectores de la opinión pública, afectando de esta manera los mecanismos de mediación en la articulación de los intereses de ciertas comunidades políticas y las instancias del Estado. Las instituciones otrora depositarias del consenso de sus respectivas clientelas han sido sustituidas en su labor por nuevos organismos, o bien, el monopolio ejercido sobre esos sectores de opinión pública se ve ahora cuestionado o disputado por la competencia o el conflicto de otros grupos políticos. Los partidos políticos han proliferado y lo que es más significativo aún es que en un buen número de ellos no existen diferencias sustanciales en sus planes de acción política; de ahí que como consecuencia de este fraccionamiento político partidario y a través del régimen electoral, adjudican cuotas de poder en los diferentes órganos y niveles de autoridad del Estado a las diferentes fracciones políticas. De este modo la crisis política partidista se encuentra integrada al aparato de Estado y como manifestaciones de ella tenemos el "impasse" en la asamblea legislativa, la negativa del Consejo Central de Elecciones de presentar el proyecto de ley electoral, o bien la crisis gubernamental en que se ha debatido el Estado a través del conflicto entre funcionarios, planes y programas de los distintos ministerios, en el llamado "gobierno de unidad nacional", originado en el pacto de Apaneca.

La crisis orgánica implícita en el actual sistema de partidos políticos presenta dos manifestaciones importantes: la pluralidad de organismos partidarios que no tiene un fundamento en diferencias significativas en lo ideológico-político y la poca capacidad de elaboración de una doctrina política completa y coherente que tenga aceptación en las mayorías sociales que conforman la opinión pública.

Dentro del actual sistema de partidos políticos pueden distinguirse dos grupos de fuerzas políticas. En un primer grupo incluiríamos al



PDC que muestra un discurso ideológico conservador-desarrollista a través de un lenguaje reformista y populista. En un segundo grupo podemos identificar a los partidos políticos que tratan de responder a los intereses de fuerzas sociales cuyo modelo ideal de régimen sea una estructura económica y social de corte capitalista "tradicional", no-modernizante (no reformista), en la cual el polo de hegemonía radique en una fuerza política de tendencia oligárquica; pertenecen pues a este grupo la mayor parte de los partidos políticos contendientes. Por supuesto, cada fracción presentará diferencias en torno a los matices personales de sus dirigentes. Desde la perspectiva aparente de una racionalidad política se podría argumentar que estas fracciones partidarias sustentan la misma tendencia política y que con su fraccionamiento muestran una debilidad de cara a su rival electoral común.

Pero aquí está el punto preciso en donde dicho fraccionamiento no puede ser explicado en

términos de la "racionalidad", con lo cual llegamos a la necesidad de reconocer las motivaciones e intereses de los dirigentes políticos que bajo formas de dominación carismática o patriarcal ejercen autoridad sobre sus respectivas memberships y de ese modo pretenden ejercer influencia sobre la opinión pública. Salvo las diferencias graduales, es común a todos los partidos una ausencia sensible de planes detallados y sistemáticos para las gestiones económicas, sociales y políticas del régimen actual o del futuro. Esto fortalece la tendencia hacia el caudillismo y la personalización del poder en las estructuras de los partidos políticos.

Mientras los partidos políticos no logren superar las fallas orgánicas señaladas, la inestabilidad y la crisis estarán a la orden del día en el seno de los organismos del Estado.

O.V.